ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BATRES EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2007

En Batres, siendo las 19 horas del día 2 de octubre de 2007, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Batres, a fin de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria efectuada al efecto, siendo el lugar de celebración el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

MIEMBROS ASISTENTES: PRESIDENTE: el Sr. Alcalde D. José Mª Henche García. **CONCEJALES:** Dª Ana Jiménez Martín- Lunas, D. Vicente García Canseco, Dª Consuelo Torres Guirao, D. Félix Alberto Gómez García, D. Andrés Sierra Olalla, D. Víctor Manuel López Rodríguez, Dª. Yolanda Quesada García y D. Jesús Collantes Fernández que se incorpora a la sesión en el punto de ruegos y preguntas.

MIEMBROS AUSENTES:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Presidente del Pleno se pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna objeción que realizar al acta de la sesión del día 03-07-07. No habiéndolas, se aprueba por 6 votos a favor de los grupos del PP y AIB, y 2 abstenciones del grupo de ADB ya que no asistieron a la citada sesión.

2. DAR CUENTA DE DECRETOS

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Sres. Concejales los Decretos dictados desde el 23 de febrero de 2007 al 25 de septiembre de 2007 y a los que todos han tenido acceso desde el mismo día de la convocatoria. Los Sres. Concejales se dan por enterados.

3. RESOLUCIÓN REPARO INTERVENCIÓN OBRAS SALÓN CULTURAL

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se somete al Pleno y que dice lo siguiente:

"En fecha 2 de agosto de 2007, por la Junta de Gobierno Local se acuerda, a propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicar el contrato de obras de "Reforma integral del edificio destinado a Salón Cultural y Oficina de Información Juvenil ", a la empresa CONSVIAL, por importe de 59.499 €, IVA incluido.

El aumento del precio de la obra se debe a la actualización de los precios ya que el proyecto originario era de 2006.

Dicha obra está subvencionada por la CAM con 48.080,97 €.

Visto el reparo efectuado por Intervención en fecha 1 de agosto en el sentido de que no está presupuestado el gasto por la diferencia de 11.418,03 €.

De acuerdo con el informe de reparo efectuado por el Interventor a la tramitación del expediente para la adjudicación de la mencionada obra y a la aprobación del correspondiente gasto, debe salvarlo el Pleno de la Corporación resolviendo la discrepancia.

Por todo ello, al Pleno propongo la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Resolver la discrepancia con el informe-reparo del Sr. Interventor en el sentido de aprobar y reconocer el gasto de 11.418,97 €, que es la diferencia entre lo subvencionado (48.080,97 €), y con lo adjudicado (59.499 €).
2º. Dar traslado del presente acuerdo al departamento de contabilidad."

A continuación, el Sr. Alcalde explica que dicha obra fue sacada a licitación por importe de 48.080,97 €, presentándose dos empresas pero sólo una de ellas presentó la documentación aunque pujó por un precio superior al tipo de salida, por lo que la adjudicación quedó desierta, Como quiera que el proyecto estaba desfasado se modificó y se incrementó de 48.080,97 € a 60.000 €, sacándose nuevamente a licitación y presentándose sólo una empresa pujando por 59.499 €, y como que la diferencia no está presupuestada es por lo que el Interventor ha emitido reparo que debemos resolver.

Puesta a votación, es aprobada la propuesta de Alcaldía por 6 votos a favor de los grupos del PP y de AIB y 2 abstenciones del grupo de ADB.

4. DAR NOMBRE A DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo siguiente:

"Vista la propuesta efectuada por D. Carlos Rodríguez Gil, en nombre y representación de Construcciones Arbes, S.L., en fecha 08-08-07, RE nº 2695, del día 14-08-07, para dar nombre a diferentes calles en la UE-7.

Al Pleno de la Corporación propongo la adopción de la siguiente

PROPUESTA

1º. Denominar a las calles que, hasta la fecha estaban sin nombre, con las denominaciones siguientes: calle de la Encina, calle del Tejar y Avda. de las Arboledas según plano que consta en el expediente.
2º. Comunicar el presente acuerdo a Correos, Telefónica, Canal de Isabel II, Iberdrola así como a cualquier otro organismo público o privado sobre el que tenga consecuencias el acuerdo adoptado."

El Sr. Alcalde explica que las calles son la Avda. Arboledas que ya existe pero que se disgrega y luego dos calles que salen laterales desde las Arboledas al camino de Carranque. Se ha seguido en la propuesta la línea de otros años de nombrar a las vías públicas con lugares o cosas ligadas al municipio. Calle del Tejar porque hay una finca del Ayuntamiento con ese nombre y Calle de la Encina porque si una cosa hay en Batres son encinas. El Sr.Víctor López dice que le gustaría que se les diese participación en otras ocasiones en que se lleve a Pleno dar nombres a vías públicas. Sr. Alcalde: ya se participa en este Pleno, pero de todas formas lo tendremos en cuenta.
Puesta a votación, se aprueba con 6 votos a favor de los grupos del PP y de AIB y 2 abstenciones del grupo de ADB.

5. NOMBRAMIENTO ASESOR DEPORTIVO COMO PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Sr. Secretario que pasa a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"1º. Nombrar como personal eventual de confianza de la Concejalía de Deportes a D. José Javier Ruíz Carrasco, con DNI nº 50047430-M, sin derecho a retribución.
2º. Las funciones a realizar serán:

- Apoyo y colaboración en las actividades deportivas
- Cubrir el área de fútbol en sus distintas modalidades: fútbol once, fútbol siete y fútbol sala.
- Desarrollo y promoción de cualquier otra actividad deportiva bajo el criterio del Sr. Concejal de Deportes.

3º. Notificar al interesado el presente acuerdo."

Puesta a votación, se aprueba por 6 votos a favor de los grupos del PP y de AIB y 2 abstenciones del grupo de ADB.

6. ADHESIÓN A LA MACOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE Y NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA MISMA

Por la Alcaldía se da la palabra a Secretaría que pasa a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

"En fecha 7 de marzo de 2006, por acuerdo plenario se acordó la salida de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste en la totalidad de los servicios mancomunados.

En fecha 17 de abril de 2007, se aprobó por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad: *"Aprobar la desmancomunación voluntaria y a solicitud del Ayuntamiento de Batres de esta Mancomunidad en fecha 11 de abril de 2007."*

Es voluntad del actual equipo de gobierno surgido de las elecciones locales del 27 de mayo, reincorporarse a la Mancomunidad de Servicios del Suroeste por entender que de esa forma se puede prestar unos mejores servicios a los ciudadanos en las areas en que la Mancomunidad actúe.

La reincorporación a la Mancomunidad debe de efectuarse de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos de la Mancomunidad.

De acuerdo al citado artículo 32 de los Estatutos de la Mancomunidad, y visto el informe de Secretaría-Intervención.

Al Pleno de la Corporación propongo la aprobación de la siguiente

PROPUESTA

1º. Adhesión del Ayuntamiento de Batres a la Mancomunidad de Servicios del Suroeste en los siguientes servicios que a fecha de hoy presta la misma:

- Servicios generales
- Servicios sociales y mujer
- Educación de adultos
- Lucha antivectorial
- Control calidad de las aguas
- Servicio de consumo
- Servicio de medio ambiente y limpieza de alcantarillado

2º. Nombrar como representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad al Sr. Alcalde del Ayuntamiento, D. José Mª Henche García; a la Sra. Concejala de Hacienda, Medio

Ambiente, Sanidad, Consumo, Mujer y Servicios Sociales, Dª. Consuelo Torres Guirao; y al Sr. Concejal de Cultura y Tercera Edad, D. Andrés Sierra Olalla.
3º. La efectividad de la reincorporación lo será a partir del día 1 de enero de 2008.
4º. Notificar el presente acuerdo al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste."

Interviene el Sr.Víctor López para decir que cuando estaban en el equipo de gobierno tuvieron constancia por unas actas de la Mancomunidad de que algunos municipios, como Arroyomolinos, tenían intención de abandonar la Mancomunidad igual que lo hizo Batres, porque existe una deuda importante de algunos municipios que no han pagado las cuotas, y por eso quiere notificar al equipo de gobierno tal situación, y no tenemos nada mas que preguntar ni que decir. Sr. Alcalde: creemos que actualmente es mejor volver a la Mancomunidad mediante el procedimiento establecido, en enero de 2008 para dar mejor servicio, y tendremos en cuenta lo que Usted dice sobre la intención de salir de la Mancomunidad de algunos municipios a los efectos del tema de las deudas pendientes.

Puesta a votación la propuesta de Alcaldía esta es aprobada por 6 votos a favor del grupo del PP y de AIB y 2 abstenciones de ADB.

7. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Secretario que pasa a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"Visto que se hace necesario el nombramiento de persona idónea para la Secretaría del Juzgado de Paz debido a que a fecha de hoy está sin cubrir.

De acuerdo al Bando de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2007, se abrió plazo para presentación de solicitudes para ocupar el puesto.

Visto que sólo se ha presentado Dª. Josefa Conde Pizarro.

De acuerdo con el art. 50 y siguientes de la ley 38/98, de Demarcación y Planta Judicial, al Pleno propongo la siguiente

PROPUESTA

1º. Nombrar a Dª. Josefa Conde Pizarro, como Secretaria titular del Juzgado de Paz de Batres con efectos desde el mismo día de recibir la notificación del presente acuerdo.

2º. Dª. Josefa Conde Pizarro, reúne las condiciones exigidas por la normativa aplicable y es la persona idónea para ocupar el cargo para el que se nombra.
3º. Comunicar el presente acuerdo a la interesada y a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid. "

El Sr. Alcalde explica que al no haber ni Secretario Judicial titular ni Juez de Paz sustituto se puso un bando, y se presentaron dos solicitudes pero una de ellas nos ha comunicado que renuncia y por tanto sólo tenemos a una persona que ha dicho que sigue interesada, necesitamos cubrir el puesto de la Secretaría del Juzgado de Paz, y seguirá vacante el puesto de Juez de Paz sustituto y a ver si conseguimos que alguien se anime y preste este servicio que es uno más que se presta a los vecinos.

Puesta a votación , la propuesta es aprobada con 6 votos a favor de los grupos del PP y AIB y 2 abstenciones de ADB.

8. DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO A 16 DE JUNIO DE 2007

Por el Sr. Alcalde se explica que, es un compromiso, al igual que hicieron nuestros antecesores, de analizar la situación económica a la fecha en que asumimos nuestras responsabilidades, el 16 de junio de 2007. De la información que se nos ha suministrado tenemos por ejemplo que en facturas pendientes de pago a proveedores se debe 601.055,99 €, en pendientes de pago a Concejales por dietas 4.916,37 €, la deuda con la Mancomunidad 36.987,08 €, y en préstamos en distintas entidades bancarias 516.621,80 €, y por tanto los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento a fecha 16 de junio de 2007 son de 1.159.581,24 €. Por el contrario, tenemos pendientes de ingresar 353.489,09 € en concepto de por subvenciones de la Comunidad 173.610,55 € y de padrones de tributos en ejecutiva 54.866 €, Asimismo, teníamos a la citada fecha unos saldos bancarios de 125.012,54 €. Por tanto tenemos una deuda viva de 806.092,15 €. Toma la palabra el Sr. Víctor López para preguntar si es un informe contable o es un informe que ha redactado la Alcaldía, porque veo que está firmado por él, y nos gustaría que fuese un informe contable, y obviamente, no podemos dar credibilidad a este documento. Sr. Alcalde: que ratifique este informe el Secretario y en el próximo Pleno se da cuenta, y si hay alguna enmienda que la haga. Se ha hecho con los datos que en Intervención nos han dado y se ha hecho así por hacerlo un poco más detallado.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguien quiere realizar alguna pregunta o algún ruego.
El Sr. Víctor López por el grupo de ADB pregunta lo siguiente:

1. ¿ Cómo se halla el expediente abierto a Iberdrola por incumplimiento de las normas municipales ¿. ¿ Se ha presentado por esta empresa proyecto que incluya las medidas correctoras y certificado de que la ampliación de la subestación no tendrá repercusiones para la salud de las personas ?. Por el Sr. Alcalde se le contesta que a finales de agosto se han presentado una serie de requisitos que les pidieron los técnicos y está pendiente de informe de los mismos.
2. ¿ Tiene voluntad el equipo de gobierno de llevar a cabo el recepcionado de las urbanizaciones de las Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Montebatres, Cotorredondo y Los Olivos ya que es un tema que viene en su programa político?. Y si tiene intención de ello ¿ En qué plazos?. Te lo digo con carácter colaborador por si hiciese falta. El Sr. Alcalde contesta que, eso lo sabéis mejor vosotros ya que habéis dejado encargado la redacción de un informe técnico y jurídico a unos técnicos ajenos al Ayuntamiento y les distéis un plazo de un año desde marzo y no han presentado ningún informe, informes que van a costar doce mil euros. Nosotros no hemos revocado esas adjudicaciones y estamos a la espera de esos informes, y mientras no tengamos esos informes, la voluntad la tenemos, porque eso va en nuestro programa, pero todo dependerá de los informes que hubiera en el Ayuntamiento y de los que elaboren los técnicos que contratasteis.
3. ¿ Cómo se encuentra el procedimiento de aprobación del SAU-3 y si van a modificar lo adelantado por el anterior equipo de gobierno con los representantes mayoritarios de la propiedad del suelo, con Inversiones 21 ?. De ser así, ¿ Las modificaciones van a afectar a la construcción del futuro colegio tanto en el plazo de tiempo como en su forma ?. Sr. Alcalde: ahora mismo no te puedo contestar, pero si te puedo decir que han llegado los informes de Iberdrola y del Canal y el proyecto está pendiente de informe de los técnicos.
4. ¿ Se han invertido todas las cantidades previstas en el PRISMA para la pavimentación de Cotorredondo ?. De no ser así. ¿ Dónde se han invertido?. El Sr. Alcalde contesta que eso deberíais explicarlo vosotros ya que vosotros adjudicasteis el PRISMA. La obra esta hecha y se aprobó por un Pleno que no dirigíamos nosotros, hay un remanente y se tratará de invertir, pero no en obras porque no se puede. Sr.Víctor López: ¿ Pero ese remanente se va a utilizar en Cotorredondo o no ?. Sr. Alcalde: en obras no porque no se puede, sólo en equipamientos pero para Batres, porque Cotorredondo es Batres. Se beneficiará todo Batres, no sólo el casco urbano o no sólo Cotorredondo, con equipamientos que sirvan a todo el pueblo. ¿ Qué cantidad concreta queda de remanente ?. Sr. Alcalde: estamos esperando que mañana nos den la cantidad exacta y tendremos que hacer un Pleno extraordinario porque hay unos plazos muy rigurosos. Sr. Víctor López: ¿ El remanente es lo que fija el PRISMA ?. Sr. Alcalde: es la baja de la obra de pavimentación de Cotorredondo.

5. Siendo responsable de Seguridad Ciudadana se notificó en el mes de abril a este Ayuntamiento que se habían asignado al Ayuntamiento de Batres seis BESCAM, dos motos y un vehiculo que se iban a conceder este año. Nos gustaría saber ¿ En qué situación se encuentra la asignación de la BESCAM para Batres ?. Sr. Alcalde: A mí lo que me gustaría saber es que me digas los datos para localizar ese expediente. Nosotros no tenemos referencia de esa notificación. Sr. Víctor López: existe, y en otros municipios como Serranillos ya se sabe. Sr. Alcalde: sabemos que existe esa asignación pero no porque se haya notificado a este Ayuntamiento. Sr. López: Existe un ofrecimiento de BESCAM al que nosotros accedimos y que yo le dí contestación cuando era Concejal.
6. Nos gustaría que se nos informase del cargo y de la remuneración del personal contratado en calidad de cargo de confianza o libre designación. ¿ Se van a realizar mas contrataciones de ese tipo?. Sr. Alcalde: no tenemos intención ahora mismo. La retribución ahora mismo no la se, tomo nota y te contesto. La categoría del cargo es auxiliar administrativo con el mismo salario que tiene un auxiliar administrativo del Ayuntamiento y no hay intención de ningún cargo mas de confianza. Lo del salario exacto te lo diré en el próximo Pleno.
7. El Sr. Jesús Collantes pregunta: ¿ Desde cuándo un cargo de auxiliar administrativo es un cargo de confianza ?. Sr. Alcalde: Se le ha dado esa categoría a efectos de retribución. Sr. Collantes: en cualquier organización administrativa el cargo de auxiliar administrativo es el más bajo y difícilmente puede ser cargo de confianza.
8. El Sr. López pregunta: ¿ El actual equipo de gobierno tiene intención de negociar algún tipo de convenio con el Ayuntamiento de Arroyomolinos de cara a facilitar actividades extraescolares y de carácter lúdico con nuestros mayores y jóvenes residentes en nuestras urbanizaciones de Montebatres y Cotorredondo ?. Y si es así, ¿ Para cuándo está previsto ?. Sr. Alcalde: ya hemos tenido contactos, estamos pendientes de una reunión. Se está estudiando un posible convenio y en el momento en que Arroyomolinos nos presente las propuestas haremos los estudios correspondientes y se traerá a este Pleno para su aprobación. También con Serranillos para los vecinos del casco urbano que también tiene derecho a que se les preste servicios que no se les dan aquí.
9. Sr. López: Solicitamos al equipo de gobierno que siga con las reclamaciones a todos los promotores inmobiliarios de las cargas pendientes de cobro que fueron establecidas por las Normas aprobadas en 1994 y que según valoración efectuada por técnicos de este Ayuntamiento ascenderían a un importe de unos 300.000 € por el tema de la aducción del Canal de Isabel II. Nos gustaría nos informaseis, ¿ Vais a continuar con esa reclamación que si que era viable, por lo menos cuando era Concejal de Obras, incluso a las urbanizaciones ya recepcionadas como la que hizo Benito, etc.,etc.?. Sr. Alcalde: sólo hay una, la

de Benito, las demás no porque no han presentado todavía los proyectos. Porque el SAU-3 no tiene que pagar nada mientras no se le apruebe el proyecto de urbanización, el SAU-2 tampoco, el SAU-1 tampoco, la UE-10 está paralizada y la UE-8 no está empezada todavía. Hay algún recurso presentado por alguno a los que se ha reclamado y no se cómo está ese tema y veremos lo que dicen los técnicos en la materia.

10. Finalmente, el Sr. López ruega la publicación en el Tablón de Anuncios de las cuentas de este Ayuntamiento con aval contable del Interventor respecto del momento en que el equipo de gobierno asumió sus cargos porque hay una rumorología de que el anterior equipo de gobierno nos hemos llevado el dinero. Sr. Alcalde: yo no se quién habrá pensado eso. Nuestra intención es poner encima de la mesa la situación con la que nos hemos encontrado al comenzar a gobernar como se hizo cuando se produjo la moción de censura por vuestro grupo en 2004 y como se hizo cuando tomó posesión Jesús Collantes. Simplemente es decir esto es lo que hay. Sr. López: yo no era el Concejal de Hacienda pero tengo la seguridad de que las cuentas están claras y que en cualquier municipio hay deudas de esta envergadura y de mas. Sr. Alcalde: no estamos dudando de vosotros porque si así hubiese sido estaríamos hablando de una auditoría.

Y no existiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las 19,33 horas del mismo día de su comienzo, de lo que doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO